

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 24 de agosto de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Zoom”, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José María Carrascosa Ortega, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Vocales: D.^a Isabel Alonso Calero, Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud.

D.^a María Sierra Ballesteros Onieva, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.

Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SUMINISTRO DE DOS AMBULANCIAS 4x4 PARA LA INTERVENCIÓN RÁPIDA CON DESTINO AL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 - Expediente 0000472/2026 (CONTR 2026 0000215161).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 310.000,00 €

Valor estimado: 256.198,35 €

Fin del plazo de presentación de ofertas: 10/07/2026 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: Examen y calificación de la documentación presentada por EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L. en el trámite de subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación y adopción de los acuerdos que procedan.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Mesa de Contratación retoma las actuaciones del expediente 0000472/2026. En sesión celebrada el día 27 de julio de 2026, tras la valoración de la oferta presentada conforme a los criterios de adjudicación establecidos, se acordó elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L., con CIF B65444481, por un importe total de 310.000,00 euros, IVA incluido.

Con fecha 29 de julio de 2026 se requirió a la citada entidad para que aportara, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación prevista en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA

24/08/2026

JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmWNTUPFRR23UGJ2J9JM8ZPHM78

PÁG. 1/2





En sesión celebrada el 13 de agosto de 2026, una vez examinada la documentación presentada, la Mesa acordó solicitar la subsanación y aclaración de determinados extremos relativos al Impuesto sobre Actividades Económicas, la solvencia técnica o profesional y el Plan de Igualdad, concediendo a la entidad un plazo de tres días naturales, de conformidad con la cláusula 7.5.5 del PCAP.

El requerimiento de subsanación fue remitido a EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L. a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el 17 de agosto de 2026. La entidad presentó la documentación correspondiente el 20 de agosto de 2026, dentro del plazo concedido, procediendo la Mesa en la presente sesión a su examen y calificación definitiva.

EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN

A la vista de la documentación examinada y del resultado de su calificación, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero. Tener por presentada en plazo la documentación aportada por EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L. en atención al requerimiento de subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación.

Segundo. Tras el examen de la documentación presentada por la entidad propuesta adjudicataria, la Mesa considera justificado el cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación, incluida la justificación de su fiabilidad en cuanto al cumplimiento de la normativa de igualdad de género, habiendo presentado evidencias de que la entidad se encuentra en condiciones de contar con un Plan de Igualdad adecuado a la legislación vigente, de cuya tramitación e inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) deberá mantener informado al órgano de contratación.

Tercero. Dar traslado del resultado de la calificación al órgano de contratación a los efectos de continuar la tramitación del procedimiento de adjudicación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión en la misma por unanimidad de los miembros de la Mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

V.º B.º El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

José María Carrascosa Ortega

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	24/08/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWNTUPFRR23UGJ2J9JM8ZPHM78	PÁG. 2/2	